



VRM – GESTORES EN COBRANZA & CONSULTORIA S.A.S

ASUNTOS CIVILES, LABORAL, FAMILIA Y OTROS

CRA 35 # 52-119 OFICINA 201 CABECERA

CEL: 3165410503 - 3024428801 - 3005522132

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO - SANTANDER

E.S.D.

Ref.: Proceso Declarativo Verbal Sumario de Aumento de Cuota de MARIA TERESA BUENAHORA VARGAS en representación de la menor VALERIE RUEDA BUENAHORA contra **EDWING RUEDA ROJAS**

Rad.: 2019-222

MELISA VASQUEZ ARGUELLO identificada con la cedula de ciudadanía número 63.556.522 de Bucaramanga y con tarjeta Profesional # 199.856 del CSJ, En mi condición de apoderada de la parte demandada EDWING RUEDA ROJAS por medio del presente escrito, me permito contestar la demanda dentro del término de traslado fijado por la ley:

Los hechos de la demanda los contesto así:

PRIMERO: Es cierto.

SEGUNDO: Es cierto, como consta en los registros de nacimiento allegados ~~al~~ al momento de formular la presente demanda.

TERCERO: es cierto, como consta en la escritura aportada con la demanda donde se pactó como cuota de alimentos la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000) para cada hija.

CUARTO: No es cierto, toda vez que mi poderdante ha cumplido con el pago estipulado y con el aumento conforme se pactó en la escritura mencionada en el hecho anterior conforme lo establece la ley.

QUINTO: No es cierto, toda vez que la demandante (sus hijas) y el hoy demandado, son residentes en Rionegro (pueblo) y no se cuenta con distinción de estratos sociales o posiciones sociales diferentes.

Teniendo en cuenta que el artículo 413 C.C. **“Congruos son los que habilitan al alimentado para subsistir modestamente de un modo correspondiente a su posición social.”**



VRM – GESTORES EN COBRANZA & CONSULTORIA S.A.S

ASUNTOS CIVILES, LABORAL, FAMILIA Y OTROS
CRA 35 # 52-119 OFICINA 201 CABECERA
CEL: 3165410503 - 3024428801 - 3005522132

Por otro lado me permito también anexar cotizaciones de la DROGUERÍA SANTA LAURA Y DROGUERÍA EL PUENTE de los valores de los productos mencionados en la liquidación anexa por la parte demandante, aunque para ser realistas, todos los meses no se cambia un cepillo de dientes, no se consume un tubo de crema dental grande. "Si es uso solo de la menor VALERIE".

Frente a la liquidación de gastos anexa por el apoderado de la parte demandante me permito manifestar lo siguiente: Anexo acuerdo realizado mediante documento privado de fecha 02 de junio de 2017.

- ❖ Frente al cobro del arriendo no es justo, debido a que la demandante tiene un inmueble producto de la liquidación de la sociedad conyugal con matrícula 300-260585, anexo certificado de tradición y libertad para corroborar lo que se menciona en el acuerdo de voluntades al momento de liquidar la sociedad conyugal que en su momento tenían.
- ❖ Frente al pago de servicios públicos no estoy de acuerdo porque no solo las hijas de mi poderdante viven en el inmueble sino la mama de la demandante y no sería justo que el cargo sea para mi poderdante sin dividir por cabezas los mismos. De igual manera no allegan soporte alguno de los pagos para lograr establecer los valores mencionados en la liquidación.
- ❖ Frente al pago de la alimentación también son gastos exagerados ya que promediaron un valor de más o menos \$20 mil por día. Para las tres comidas (desayuno, almuerzo y cena).
- ❖ Frente a los artículos de aseo allegue una cotización de lo que cuestan los útiles de aseo en las droguerías.
- ❖ Frente al transporte de las citas médicas, se adjuntó la historia clínica suministrada por la EPS a la cual está afiliada y no reposa citas periódicas y mucho menos mensuales de ninguna clase.
- ❖ Corte de cabello por tendencia general las niñas no cortan su cabello tan seguido.
- ❖ Frente al transporte y descansos (en el pueblo no se paga, ya que la menor reside cerca al colegio donde estudia y los valores de los descansos debe ser compartido por valores iguales.
- ❖ La recreación ella asistía a clases de baloncesto y la mensualidad oscila mas o menos en 25 mil pesos.
- ❖ Frente al cobro de los gastos de salud no sé qué esta cobrando, por que no da explicación alguna ni allega soportes de nada.



VRM – GESTORES EN COBRANZA & CONSULTORIA S.A.S

ASUNTOS CIVILES, LABORAL, FAMILIA Y OTROS
CRA 35 # 52-119 OFICINA 201 CABECERA
CEL: 3165410503 - 3024428801 - 3005522132

- ❖ Frente al pago de empleada tampoco es justo debido a que la demandante puede hacer los oficios del hogar y mucho más ahora que se encuentra en la residencia debido a la pandemia.
- ❖ Frente al pago de la ropa de los meses de junio y diciembre, mi poderdante es quien les hace compra de las mudas de ropa y gasta más del valor descrito por la parte demandante.

SEXTO: Es cierto, que mi poderdante es profesional pero nunca se ha negado a entregar la cuota de alimentos correspondiente a sus hijas.

SEPTIMO: NO es cierto, toda vez que la hija ANGIETH LICETH RUEDA BUENAHORA se graduó en el COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS y actualmente se encuentro terminando la carrera en la UIS y hasta donde se ella no iba de lunes a sábado a la universidad. (solo dos veces a la semana y ahora con la pandemia menos, ya que todo el mundo está recibiendo clases por internet)

OCTAVO: No es cierto, toda vez que la demandante no lleva a ninguna de las hijas, que tienen en común con mi poderdante a servicio médico, anexo la historia clínica de VALERIE RUEDA BUENAHORA (01/06/2018 y 30/05/2019) solo la ha llevado a la menor mencionada en dos oportunidades al médico, no hay historia clínica que refuerce la tesis del demandante donde asegura los controles médicos, odontológicos, y demás.

En este momento la menor hija de las partes la niña VALERIE se encuentra realizándose tratamiento de ortodoncia en Rionegro y quien cubre los gastos es mi poderdante EDWING. (pago inicial de \$300 mil pesos y cuotas mensuales de controles por valor de \$50 mil)

De igual manera se anexa la certificación entregada por OMAR JOYA MORENO quien informa mediante la misma que, quien suministra los gastos de la cancelación de uniformes es mi poderdante.

NOVENO: No es cierto, toda vez que mi poderdante cubre los gastos necesarios de sus hijas, ya que por ser un pueblo no podemos hablar de alimentos congruos.

DECIMO: Mi poderdante si trabaja en la FINANCIERA COMULTRASAN como gerente de la sucursal de Rionegro y si bien es cierto mi poderdante a adquirido un nuevo bien (lote), al igual que la parte demandante lo ha hecho (compro un vehículo, una moto) anexo los documentos del Rut que lo comprueba.

Frente a las pretensiones de la demanda:

Me opongo a las pretensiones solicitadas por la parte demandante, toda vez que como lo manifesté en los hechos y según los documentos anexos en la contestación de la demanda nunca ha dejado de cumplir con el acuerdo pactado en la escritura de divorcio.



VRM – GESTORES EN COBRANZA & CONSULTORIA S.A.S

ASUNTOS CIVILES, LABORAL, FAMILIA Y OTROS
CRA 35 # 52-119 OFICINA 201 CABECERA
CEL: 3165410503 - 3024428801 - 3005522132

Frente a las pruebas:

Solicito no tener en cuenta la liquidación de gastos presentada por la parte demandante, ya que no es ajustada a la realidad.

Frente a las pruebas testimoniales:

Me opongo a que sea escuchado e señor GERMAN DARIO BUENAHORA VARGAS citado como testigo de la parte demandante, ya que no puede probar ningún hecho mencionado en la demanda, por cuanto reside en Bucaramanga y no le constan los hechos de manera directa.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante en la transversal 7 A # 6 – 78 Barrio Magaluz, Rionegro o en la calle 12 # 10 – 20 barrio el centro, Rionegro. Correo electrónico: edwing.rueda@gmail.com

La parte demandante y su apoderado en las direcciones suministradas en el escrito de demanda.

Frente a las notificaciones a la aquí apoderada se puede allegara notificaciones a través del correo electrónico rodriguez.vasquez.abogadas@gmail.com, dirección física en la carrera 35 # 52 – 119 ofc. 201 Cabecera, Bucaramanga.

Atentamente,

MELISA VASQUEZ ARGUELLO

T. P. No. 199.856 C. S. J



Drogueria Santa Laura

DIA	MES	AÑO
30	01	2020

FACTURA DE VENTA

0299

MILENA ISABEL PARRA
NIT: 28.532.334-4 Regimen Simplificado

CLIENTE	TEL
Edwin Rueda Roy	
DIRECCION	CIUDAD

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
7	jabon de Baño	\$ 2000-	
1	Shampoo N75	\$ 20.000-	
1	Colgate 750 ml	\$ 5000-	
1	Cepillo dental	\$ 5000-	
1	Rollito papel Higienia	\$ 2000-	
1	jabon liquido	\$ 5000	
			TOTAL \$ 39.000.-

Drogueria Santa Laura
NIT: 5.726.722-4
Tel: 311 812 3167

TP Negro

FENTIGONO Alirio Ramirez Martinez - Nit: 91.257.359-3 - Tel: 6308129

Calle 12 No. 9 - 06 Centro Cel. 311 812 3167 Rionegro - Santander

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

21957 ②



DOCUMENTO PRIVADO

Entre los Suscritos **MARIA TERESA BUENAHORA VARGAS**, Identificada con CC No. 28.337.818 de Rionegro y **EDWING RUEDA ROJAS**, con CC No. 91.464.354 de Rionegro, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, Mayores de edad, de estado Civil Divorciados y con Sociedad Conyugal disuelta, hemos acordado suscribir el presente documento Privado a fin de evitar Gastos Notariales innecesarios dentro del proceso de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, llegando por mutuo acuerdo a la distribución de los bienes de la Siguiente forma:

PRIMERO. El inmueble ubicado en la Transversal 7 No. 6-78 del Municipio de Rionegro, identificado con la matricula Inmobiliaria No. 300-108397, con código catastral No. 010000010004000, el cual se encuentra alindado así: POR EL NORTE En extensión de 6 metros con 10 centímetros (6.10mts.) con la cancha municipal; POR EL ORIENTE, En extensión de 15 metros (15.00mts.). Con el Lote número. Cuatro (4) de la manzana "C".- según escritura número 3695 de 26-08-83 mejoras: Casa de habitación de una (1) planta, siendo el actual propietario el Señor **EDWING RUEDA ROJAS**, identificado con la CC No. 91.464.354 de Rionegro, Permaneciendo este inmueble en cabeza del mismo Señor **EDWING RUEDA ROJAS**.

SEGUNDO. El inmueble ubicado en la carrera 7B No. 6-28 Lote 15 vivienda 2 urbanización María Antonia. PH del Municipio de Rionegro, identificado con la matricula inmobiliaria No. 300-260585, con código catastral No. 010000570012901, cuya cabida y linderos se encuentran en la Escritura No. 1391 de fecha 24-08-98 en la notaria de Girón, siendo los Actuales propietarios **EDWING RUEDA ROJAS Y MARIA TERESA BUENAHORA VARGAS**, el Señor **EDWING RUEDA ROJAS** transferirá su parte de la propiedad mediante contrato de compraventa a nombre de **MARIA TERESA BUENAHORA VARGAS**, o de quien ella designe, para que el inmueble quede el 100% en cabeza de la Señora **MARIA TERESA BUENAHORA VARGAS**

TERCERO. El vehículo de Placas BUV269, marca RENAULT, Línea CLIO PERSONAL 1/1400, modelo 1.998, color verde arrecife y cuyo propietario es el Señor **EDWING RUEDA ROJAS**, permanecerá en cabeza del mismo

[Handwritten signature]
BLANCA LUCIA RAMIREZ DUENAS
NOTARIO SEPTIMO DE BUCARAMANGA

CUARTO. La Motocicleta de Placas ZKP94D, marca AKT, línea AK180TTR modelo 2016, color NEGRO GRIS y cuyo propietario es EDWING RUEDA ROJAS, permanecerá en cabeza del mismo.

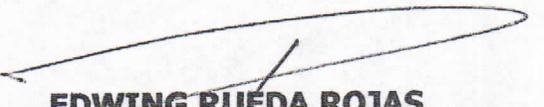
QUINTO. La Motocicleta de Placas IRZ88D, marca SUZUKI, línea BEST 125, modelo 2014, color NEGRO y cuya propietaria es **MARIA TERESA BUENAHORA ROJAS**, permanecerá en cabeza de la misma.

SEXTO. Para mantener un equilibrio en el presente acuerdo el Señor **EDWING RUEDA ROJAS**, se compromete a hacer entrega a la Señora **MARIA TERESA BUENAHORA VARGAS**, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE, una vez se firmen las escrituras de compraventa acordada en el numeral segundo del presente documento.

SEPTIMO. Los gastos que se originen por el numeral segundo del presente documento, como son: impuestos municipales, departamentales, paz y salvos, Gastos Notariales, Boleta Fiscal, Registro, y en general todos los gastos, serán sufragados en partes iguales (50%) cada uno de los intervinientes.

En constancia de lo anterior se firma en dos ejemplares en Bucaramanga una vez leído y aprobado por las partes intervinientes a los dos (2) días del mes de Junio de 2017.


MARIA TERESA BUENAHORA ROJAS
CC. No. 28.337.818 de Rionegro


EDWING RUEDA ROJAS
CC. No.91.464.354 de Rionegro




BLANCA LUCIA RAMIREZ BUENAS
NOTARIO SEPTIMO (CIRCUITO DE BUCARAMANGA)



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



21757

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el veintiocho (28) de junio de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Siete (7) del Círculo de Bucaramanga, compareció:

MARIA TERESA BUENAHORA VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0028337818 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Maria T. Buenahora

----- Firma autógrafa -----

1mbqadd10f91
28/06/2017 - 10:18:41:309

EDWING RUEDA ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0091464354 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

E. Rueda Rojas

----- Firma autógrafa -----

1s7n7asgzkoa
28/06/2017 - 10:19:27:690

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de DOCUMENTO PRIVADO y en el que aparecen como partes EDWING RUEDA ROJAS Y MARIA TERESA BUENAHORA VARGAS.

Blanca Lucia Ramirez Dueñas



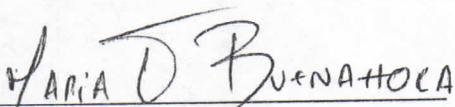
BLANCA LUCIA RAMIREZ DUEÑAS
Notaria siete (7) del Círculo de Bucaramanga - Encargada



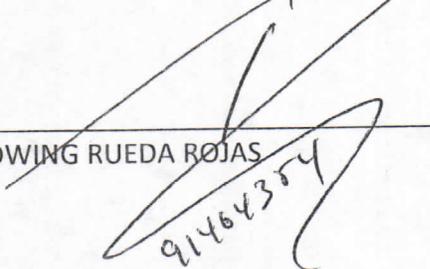
Rionegro Sder, 31 de julio de 2017

Yo, MARIA TERESA BUENAHORA VARGAS, identificada con la cedula de ciudadanía número 28.337.818 expedida en Rionegro Sder, HAGO CONSTAR, que recibí el cheque No. 52189-9 del Banco Davivienda, por veinte millones de pesos (\$20.000.000), correspondiente al pago registrado en el punto SEXTO, del "Documento Privado", firmado entre el señor EDWING RUEDA ROJAS y la señora MARIA TERESA BUENAHORA VARGAS, de fecha dos (2) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Recibe:


MARIA TERESA BUENAHORA VARGAS
28337818 2/17

Entrega:


EDWING RUEDA ROJAS
91464354



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200130134427721068

Nro Matrícula: 300-260585

Pagina 1

Impreso el 30 de Enero de 2020 a las 02:57:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: RIONEGRO VEREDA: RIONEGRO

FECHA APERTURA: 26-08-1998 RADICACIÓN: 1998-44500 CON: ESCRITURA DE: 25-08-1998

CODIGO CATASTRAL: 010000570012901COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1391 de fecha 24-08-98 en NOTARIA de GIRON LOTE 15 VIVIENDA 2 con area de 63.25 MTS.2. con coeficiente de 1.25 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

MUNICIPIO DE RIONEGRO ADQUIRIO EL TERRENO QUE OCUPA LA URBANIZACION POR COMPRA A ANGULO OTERO JAVIER, MEDIANTE ESCR 320 DE 16-06-97 DE LA NOTARIA DE RIONEGRO, REGISTRADA EL 08-08-97.- ANGULO OTERO JAVIER ADQUIRIO POR COMPRA A CARDOZO MORENO CHRISTIAN Y ORTIZ CARDOZO MARTHA SOLANGE, MEDIANTE ESCRITURA 1151 DE 14-03-97 DE LA NOTARIA 1 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 14-05-97.-MEDIANTE ESCR 1100 DE 01-03-94 DE LA NOTARIA 1 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 04-03-94, CARDOZO MORENO CHRISTIAN Y ORTIZ CARDOZO MARTHA SOLANGE EFECTUARON IDENTIFICACION.- EL ESTE PREDIO SE FORMO POR ENGLOBE DE TRES (3) LOTES QUE CARDOZO MORENO CHRISTIAN Y ORTIZ CARDOZO MARTHA SOLANGEL, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION ASI: DEL RIO GOMEZ GUSTAVO Y CARDOZO MORENO CHRISTIAN, POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD EFECTUADA CON CARDOZO MORENO DEL RIO TULIA, CARDOZO MORENO DE SANCHEZ LUCILA Y CARDOZO MORENO DAVID, SEGUN ESCRITURA 377 DE 30-12-68 NOTARIA DE RIONEGRO, REGISTRADA EL 26-04-69.MEDIANTE ESCRITURA 6257 DEL 08-11-93 NOTARIA 1. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16-11-93 CARDOZO MORENO CHRISTIAN Y ORTIZ CARDOZO MARTHA SOLANGE EFECTUARON ENGLOBE.MEDIANTE ESCRITURA 3369 DE 30-10-78 NOTARIA 1A. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 14-11-78 DEL RIO GOMEZ GUSTAVO VENDIO SU MITAD A ORTIZ CARDOZO MARTHA SOLANGEL.MEDIANTE ESCRITURA 6257 DE 08-11-93 NOTARIA 1A. DE BUCARAMANGA,REGISTRADA EL 16-11-93 CARDOZO MORENO CHRISTIAN Y ORTIZ CARDOZO MARTHA SOLANGEL, EFECTUARON IDENTIFICACION DE LA MANZANA 14 Y LA MANZANA 16.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) CARRERA 7 B #6-28 LOTE 15 VIVIENDA 2 URB MARIA ANTONIA, P.H.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

300 - 211194

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-08-1998 Radicación: 1998-300-6-44500

Doc: ESCRITURA 1391 DEL 24-08-1998 NOTARIA DE GIRON

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL (LEY 182/48)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

A: MUNICIPIO DE RIONEGRO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-02-2004 Radicación: 2004-300-6-3699

Doc: ESCRITURA 302 DEL 24-12-2003 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO

VALOR ACTO: \$7,925,685

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SUBSIDIADA SEGUN RES.0515 DE 12-11-96 INURBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

A: ROJAS FALCON ELEUDINA

CC# 28329594 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200130134427721068

Nro Matrícula: 300-260585

Página 2

Impreso el 30 de Enero de 2020 a las 02:57:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-02-2004 Radicación: 2004-300-6-3699

Doc: ESCRITURA 302 DEL 24-12-2003 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FAVOR SUYO, DE SUS HIJOS MENORES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-02-2004 Radicación: 2004-300-6-3699

Doc: ESCRITURA 302 DEL 24-12-2003 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO

VALOR ACTO: \$5,559,698

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS FALCON ELEUDINA

CC# 28329594 X

A: MUNICIPIO DE RIONEGRO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 01-06-2011 Radicación: 2011-300-6-25020

Doc: ESCRITURA 80 DEL 05-05-2011 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO

VALOR ACTO: \$5,559,698

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL HIPOTECA ESCRITURA N°302 DE 24/12/2003.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

A: ROJAS FALCON ELEUDINA

CC# 28329594

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 01-06-2011 Radicación: 2011-300-6-25020

Doc: ESCRITURA 80 DEL 05-05-2011 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA ESCRITURA N°302 DE 24/12/2003.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ROJAS FALCON ELEUDINA

CC# 28329594

A: Y DE LOS HIJOS QUE LLEGARE A TENER.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 01-06-2011 Radicación: 2011-300-6-25020

Doc: ESCRITURA 80 DEL 05-05-2011 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO

VALOR ACTO: \$8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS FALCON ELEUDINA

CC# 28329594

A: BUENAHORA VARGAS MARIA TERESA

CC# 28337818 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200130134427721068

Nro Matrícula: 300-260585

Pagina 3

Impreso el 30 de Enero de 2020 a las 02:57:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RUEDA ROJAS EDWING

CC# 91464354 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-09-2017 Radicación: 2017-300-6-37446

Doc: ESCRITURA 2738 DEL 04-09-2017 NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$8,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUEDA ROJAS EDWING

CC# 91464354

A: BUENAHORA VARGAS MARIA TERESA

CC# 28337818 X 50%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-300-1-20846

FECHA: 30-01-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY



MAGISTERIO REGION 7
APERTURA

28337818-02

FECHA Y HORA INICIO : 30/05/19 15:04
NOMBRE : RUEDA BUENAHORA VALERIE
DIRECCION : TRANSVERSAL 7A No. 6-78
OCUPACION :
MUNICIPIO RESIDENCIA : RIONEGRO
MUNICIPIO ZONIFICACION BUCARAMANGA

HORA FIN: 15:11:46 0041430004058848
EDAD : 12 FECHA NAC. : 08/03/2007
TELEFONO : 3166982492
SEXO : FEMENINO
IDENTIFICACION : TI 1098667354
HISTORIA CLINICA : 28337818-02

MOTIVO CONSULTA

" HA SUFRIDO D MUCHOS DOLORES DE CABEZA Y NO VE BIEN"

ENFERMEDAD ACTUAL :

PACIENTE QUIEN INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS POR CLINICA DE VARIOS MESES DE EVOLUCION CARACTERIZADO PRO CEFAL EA GLOBALD E INTENSIDAD MODERADA INTERMITENTE, REFIERE QUE PRESENTA DIFICULTAD PRA VISION LEJANA.

REVISION POR SISTEMAS

Tegumentario : NIEGA
Respiratorio : NIEGA
Cardiovascular : NIEGA
Digestivo : NIEGA
Genitourinario : NIEGA
Osteomuscular : NIEGA
Linfático : NIEGA
Endocrino : NIEGA
Neurológico : NIEGA
ORL : NIEGA

ANTECEDENTES

Quirurgicos : NIEGA
Familiares : NIEGA
Patologicos : RINITIS, ASMA
Ginecológicos : M: NIEGA
Toxicológicos : NIEGA
Alergicos : NIEGA
Farmacológicos : NIEGA
Inmunológicos : PAI COMPLETO PARA LA EDAD
Perinatales : NINGUNO
Sicosociales : ESTUDIANTE 7 MO GRADO
Gestante : No

EXAMEN FISICO

TA< 100,00/ 60,00>mmHg FC< 78,00>lat.x min FR< 18,00>res x min Tem< 36,00>°C Peso< 1,00>kg Talla< 1,00>m IMC< 1,00>

Aspecto General : PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA, HIDRATDA, A FEBRIL

Cabeza : NORMOCEFALO, PIRNAL, MOH

Piel y Mucosas : NORMAL

Cuello : MOVIL, NO MASAS NI ADENOPATIAS

Torax : EXPANSIBLE, R SCSRS NO SOPLOS, PULMONES SIN SOBREGREGADOS SAT; 98%

Genito Urinario : NORMOCNFIGURADOS

Mie. Inf. y Sup. : EUTROFICAS, NO EDEMA

Osteomuscular : NORMAL

Neurológico : GLASGOW: 15/15

Abdomen : BLADNO, DEPRSIBLE, NO DOLOROSO A PALPACION

Glan. mamarias : NORMAL

ORL : OROFARINGE NO ERTIEAMTOSA

SALUD FAMILIAR

Análisis Clínico : PACIENTE FEMENINA DE 12 AÑOS CURSANDO CON CUADRO DE CEFAL EA EL CUALS E CONSIDERA QUE PUEDE ESTAR RELACIONAD X POSIBLE TRASTORNO RFRACTARIO DE LA VISION SE INDICA VALORAION POR OPTOEMTRIA.



MAGISTERIO REGION 7
APERTURA

6 1 1 3

28337818-02

IMPRESION DIAGNÓSTICA

Diagnóstico principal : H521 Miopía
Tipo de diagnóstico : IMPRESION DIAGNOSTIC

PLAN DE TRATAMIENTO
SALIDA

EDUCACION EN SALUD

RECOMENDACIONES Y SX DE ALARMA
REMITIDO A : OPTOMETRIA

MEDICO : YULIANA PAOLAALCOCER CABANA
MEDICINA GENERAL



MAGISTERIO REGION 7
APERTURA

28337818-02

FECHA Y HORA INICIO : 01/06/18 09:12
NOMBRE : RUEDA BUENAHORA VALERIE
DIRECCION : TRANSVERSAL 7A No. 6-78
OCUPACION :
MUNICIPIO RESIDENCIA : RIONEGRO
MUNICIPIO ZONIFICACION BUCARAMANGA

HORA FIN: 09:27:05 0034890003774526
EDAD : 12 FECHA NAC. : 08/03/2007
TELEFONO : 3166982492
SEXO : FEMENINO
IDENTIFICACION : TI 1098667354
HISTORIA CLINICA : 28337818-02

MOTIVO CONSULTA

"ME ESTAN SALIENDO UNAS PEPITAS"

ENFERMEDAD ACTUAL :

ACUDE CON LA MAMA TERESA BUENAHORA — PACTE REFIERE CC DE 5 DIAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR PURITO GENERALIZADO , ASOCIADO A LEVE DESCAMACION PUNTIIFORME EN ANTEBRAZOS - ADEMAS DESEA ANTIPARASITARIO .

REVISION POR SISTEMAS

Tegumentario : PRURITO EN PIEL

ANTECEDENTES

Quirurgicos : NIEGA
Familiares : NINGUNO
Patologicos : NINGUNO
Ginecológicos : NINGUNO
Toxicológicos : NINGUNO
Alergicos : POLVO - CAMBIOS DE TEMPERATURA -
Farmacológicos : NINGUNO
Inmunológicos : VACUNAS AL DIA — NO TRAE CARNET —
Perinatales : NINGUNO
Sicosociales : ESTUDIANTE DE 6 GRADO -
Gestante : No Aplica

EXAMEN FISICO

TA< 1,00/ 1,00>mmHg FC< 78,00>lat.x min FR< 16,00>res x min Tem< 36,00>°C Peso< 35,00>kg Talla< 1,40>m IMC< 17,86>

Aspecto General : PACTE EN BUEN ESTADO GRAL, AFEBRIL HIDRATADO

Cabeza : NORMAL
Piel y Mucosas : LEVES LESIONES PUNTIIFORMES EN ESPALDA Y ANTEBRAZOS #10
Cuello : NORMAL
Torax : NORMAL
Genito Urinario : NO EVALUADO
Mie. Inf. y Sup. : NORMAL
Osteomuscular : NORMAL
Neurológico : NORMAL
Abdomen : NORMAL
Glan. mamarias : NO EVALUADO
ORL : NORMAL

SALUD FAMILIAR

Análisis Clínico : PACTE CON LESIONES PUNTIIFORMES PRURIGINOSAS EN PIEL SE ORDENA TTO TOPICO - ADEMAS SE DESPARASITA - SE SUGIERE EVITAR CONTACTO DIRECTO CON MASCOTA - PERRO —ADEMAS SE ORDENA ANTIPARASITARIO

IMPRESION DIAGNÓSTICA

Diagnóstico principal : B829 Parasitosis intestinal, sin otra especificación
Tipo de diagnóstico : IMPRESION DIAGNOSTIC
Diagnóstico secundario 1 : T784 Alergia no especificada

PLAN DE TRATAMIENTO

CROTAMITON LOCION —ALBENDAZOL TAB -

EDUCACION EN SALUD

DIETA Y EJERCICIO
- PRESCRIPCION MEDICAMENTOS -
ALBENDAZOL 200 MG TABLETA

2 1 TAB CADA 12 HORAS



MAGISTERIO REGION 7
APERTURA

28337818-02

CROTAMITON 10% LOCION

1 APLICAR EN PIEL AREA AFECTADA

MEDICO :

PAOLA PATRICIA PETRO SANCHEZ
MEDICINA GENERAL

DEPORTIVOS OMAR'S

Carrera 12 No 11 23

Celular 3168212637



CERTIFICACION

Yo, OMAR JOYA MORENO, Identificado con la cedula de ciudadanía número 91.463.901, propietario del establecimiento comercial DEPORTIVOS OMAR'S, ubicado en la Carrera 12 No 11-23, Barrio en Centro de Rionegro, con antigüedad en el negocio de 15 años, me permito Certificar que los uniformes para la niña VALERIE RUEDA BUENAHORA, para la vigencia 2020, tiene un valor comercial de:

-Uniforme de Educación Física \$42.000

-Uniforme de Diario \$60.000

También certificó y doy fe que los uniformes de la niña mencionada, en años anteriores, los ha cancelado su señor padre, EDWING RUEDA ROJAS.

Se expide en Rionegro Sder, a los 31 días del mes de enero de 2020.

OMAR JOYA MORENO

OMAR JOYA MORENO

CC. 91.46.901

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	MTO903		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10018318341	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	AUTOMOVIL

Información general del vehículo

MARCA:	CHEVROLET	LÍNEA:	SPARK
MODELO:	2013	COLOR:	PLATA BRILLANTE
NÚMERO DE SERIE:	9GAMF48D1DB033642	NÚMERO DE MOTOR:	B12D1*779638KC3*
NÚMERO DE CHASIS:	9GAMF48D1DB033642	NÚMERO DE VIN:	9GAMF48D1DB033642
CILINDRAJE:	1206	TIPO DE CARROCERÍA:	HATCH BACK
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	📅 06/09/2012
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR:	
	NO		

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
23330779	 12/09/2019	 13/09/2019	 12/09/2020	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	 VIGENTE

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado
REVISION TECNICO-MECANICO	📅 14/09/2018	📅 14/09/2019	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S	SI	137766979

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

No se encontró información registrada en el RUNT.

Solicitudes

Nro. de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Trámites	Entidad
126239119	📅 06/05/2019	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA
117213400	📅 14/09/2018	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S
29165668	📅 06/09/2012	AUTORIZADA	Tramite matricula inicial,	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

NRO. CERTIFICACIÓN
DIJIN:

ENTIDAD QUE EMITE EL
CERTIFICADO:

FECHA DE EXPEDICIÓN
(DD/MM/AAAA):



ESTADO CERTIFICADO:

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caucción

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

MODALIDAD DE
TRANSPORTE:

MODALIDAD DE
SERVICIO:

RADIO DE ACCIÓN:

FECHA DE EXPEDICIÓN
(DD/MM/AAAA):



FECHA DE
VENCIMIENTO
(DD/MM/AAAA):



NRO. TARJETA DE
OPERACIÓN:

ESTADO:

Limitaciones a la Propiedad

 Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

 Normalización y Saneamiento

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

VHR37E

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10016467176

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:

SUZUKI

LÍNEA:

BEST 125

MODELO:

2019

COLOR:

NEGRO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

F453-TH734942

NÚMERO DE CHASIS:

9FSBF45G9KC232492

NÚMERO DE VIN:

9FSBF45G9KC232492

CILINDRAJE:

124

TIPO DE CARROCERÍA:

SIN CARROCERIA

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

📅 18/07/2018

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

**STRIA MCPAL
TTOyTTE GIRON**

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
14883300033210	 16/07/2020	 17/07/2020	 16/07/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 VIGENTE
3071753300		 17/07/2019	 16/07/2020	AXA COLPATRIA	 NO

Certificado de revisión técnico mecánica y de gases (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado
	📅	📅		NO APLICA	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Nro. de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Trámites	Entidad
114968088	📅 17/07/2018	AUTORIZADA	Tramite matricula inicial,	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON
114975913	📅 17/07/2018	RECHAZADA	Tramite matricula inicial,	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

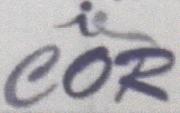
Limitaciones a la Propiedad

📌 Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

📁 Normalización y Saneamiento



Nombre: Valerie Rueda Buenahora

Fecha: 23-07-2023

R/

Pago por el valor de 50.000
por el concepto de Primer Control
de ortodoncia.

Jairo Michel Padilla

Nombre: Valerie Rueda Buenahora

Fecha: 22-06-2020

R/

Pago de \$ 300.000 por concepto
de Montaje superior e inferior de
aparatos de ortodoncia

Jairo Michel Padilla